

EN LA CIUDAD DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, SIENDO LAS TRECE HORAS, CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS CIUDADANOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO, QUE SE LLEVA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION, DE LA PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE, PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS EN APOYO A LA ECONOMIA DE LOS NANACAMILPENSES, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS (COVID – 19).
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
T.S. ALICIA FLORES LARA	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
ING. JOSÉ ESTEBAN MONTALVO GARCÍA	PRIMER REGIDOR	PRESENTE

ING. JOSÉ PABLO NÁJERA TREJO	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. DOMINGO MORALES JUÁREZ	TERCER REGIDOR	PRESENTE
NUT. NORMA LIZETH VELA RAMÍREZ	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. ADRIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. ALEJANDRA HERNÁNDEZ Z ROLDÁN	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. MELESIO GUZMÁN MOGOLLÁN	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	PRESENTE
C. ANTONIO VERTIZ ZAMORA	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE DOMINGO ARENAS, DEL MUNICIPIO DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	PRESENTE
C. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TEPUENTE, DEL MUNICIPIO DE MARIANO ARISTA TLAXCALA.	PRESENTE
C. FRANCISCO SOSA HERNANDEZ	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MIGUEL LIRA Y ORTEGA, DEL	PRESENTE

	MUNICIPIO DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	
C. MARCO ANTONIO VELÁZQUEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	PRESENTE

SEÑOR PRESIDENTE, MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ME PERMITO INFORMARLES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: TRECE INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO, MISMOS QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS, EN TAL VIRTUD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO TANTO QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO OBLIGATORIOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DERIVEN DE ELLA, PARA LOS PRESENTES, DISIDENTES Y AUSENTES. -----

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

SEGUNDO.- PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SUSCRITO SECRETARIO DA LECTURA A LA ACTA DE LA SESION DE CABILDO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CONCLUIDA LA LECTURA, SE PROCEDE A LA FIRMA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

TERCERO.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL LIC. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NANACAMILPA, TLAXCALA, PARA EXPONER QUE ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CABILDO, QUE EN VIRTUD DE LA CONTIGENCIA SANITARIA DICTADA POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, RESPECTO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID – 19), LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS HAN DEJADO

DE LABORAR, TALES COMO: ARCOMEX, MANUFACTURAS NANACAMILPA, DIVERSOS TALLERES DE COSTURA Y EL CIERRE DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE POR SU GIRO COMERCIAL HAN DEJADO DE PRESTAR SUS BIENES Y SERVICIOS, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PROPIO PRESIDENTE, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE ESA SUSPENSION DE ACTIVIDADES, MUCHOS JEFES Y JEFAS DE FAMILIA SE HAN QUEDADO SIN EMPLEO Y SIN INGRESOS, RAZON POR LA CUAL CONSIDERO NECESARIO EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES QUE SEAN BENEFICAS PARA LA ECONOMIA DE LOS NANACAMILPENSES QUE SE HAN QUEDADO SIN EMPLEO, ACCIONES COMO SON LAS SIGUIENTES:

- A) AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, PARA PODER LLEVAR A CABO LA DOTACION DE CALENTADORES SOLARES, QUE SIN DUDA SE TRADUCE EN UN APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR, POR EL AHORRO DE NO COMPRAR GAS LP.
- B) LA APERTURA DEL COMEDOR COMUNITARIO, MISMO QUE SE INSTALARA EN LA COCINA DEL AUDITORIO MUNICIPAL, EN EL QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO, SE TOMARAN TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SEAN NECESARIAS, PARA PREVENIR CONTAGIOS DEL CORONAVIRUS (COVID – 19), COMEDOR QUE DEBERA FUNCIONAR A PARTIR DEL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, QUE SIN DUDA CON ESTA ACCION EL MUNICIPIO APOYA A LA ECONOMIA FAMILIAR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE LAS RACIONES QUE COMPRENDE EL DESAYUNO Y LA COMIDA TENDRAN UN COSTO DE QUINCE PESOS CADA UNO, DICHO EXPENDIO DE ALIMENTOS FUNCIONARA DEL 09 DE JUNIO AL 09 AGOSTO DEL AÑO 2020.
- C) LA TERCERA ACCION QUE PROPONGO Y QUE CONSIDERO LA MAS IMPORTANTE, ES LA IMPLEMENTACION E INSTALACION DE UN SUPER MERCADO MUNICIPAL QUE FUNCIONARA EL DIA VIERNES DE CADA SEMANA, EN EL QUE SE EXPENDERAN PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA COMO SON: ARROZ, FRIJOL, ACEITE, SAL, HUEVO, LENTEJA,

PAPEL HIGIENICO, JABON, SERVILLETAS, AZUCAR, CEREAL, FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES, ASI COMO, CARNE DE RES Y DE POLLO, PRODUCTOS QUE SERAN SUBSIDIADOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, HASTA EN UN CINCUENTA POR CIENTO DE SU VALOR DE MERCADO, PARA QUE LAS AMAS DE CASA PUEDAN ADQUIRIR A BAJO COSTO LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS, ACCION QUE DE IGUAL MANERA SE PROPONE CON EL FIN DE APOYAR EL GASTO FAMILIAR DE TODOS LOS VECINOS DE ESTE MUNICIPIO.

SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES MANIFIESTO QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA ACCION QUE SE PROPONEN, SE DEBERA DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN EL QUE CONTENGA DE MANERA CLARA Y PRECISA TODAS Y CADA UNA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN LAS QUE DEBERA ESTAR BIEN ESPECIFICADO CADA ACCION:

ACCION No. 2

1. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

1.1 NOMBRE, MONTO Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE: "COMEDOR MUNICIPAL".

MONTO: \$60, 000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

DURACIÓN: TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SERÁ DEL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CULMINARÁ EL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

EL COMEDOR MUNICIPAL SE ABRIRÁ EL DÍA DE LUNES A VIERNES, INICIANDO EL DÍA NUEVE DE JUNIO COMO YA SE HA SEÑALADO.

1.2 ENTIDAD RESPONSABLE

H. AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.

2. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA

COMO YA SE HA MENCIONADO, NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA CRISIS ECONÓMICA Y SANITARIA MUNDIAL, LA CUAL AFECTA A

MILLONES DE PERSONAS, ENTRE ELLAS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, EL MUNICIPIO TIENE COMO ACTIVIDADES PRIMORDIALES LA AGRICULTURA, GANADERÍA, ELABORACIÓN DEL PULQUE, MANUFACTURA TEXTIL, ASÍ COMO EL TURISMO TENIENDO SU AUJE EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO, DERIVADO DEL AVISTAMIENTO DE LAS LUCIÉRNAGAS; ACTIVIDADES QUE SE HAN VISTO SEVERAMENTE AFECTADAS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, LA CUAL HA AFECTADO DE MANERA CONSIDERABLE, EN GENERAL AL ESTADO, Y AL MUNICIPIO.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NANACAMILPENSES AL OFRECER LA VENTA DE DESAYUNOS Y COMIDAS CON UN COSTO DE \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.), DESAYUNOS Y COMIDAS QUE CONSTARAN DE DOS O TRES TIEMPOS, SEGÚN EL MENÚ QUE SE OFREZCA.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NANACAMILPENSES.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

4.1 COBERTURA

CABECERA MUNICIPAL DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO: SAN FELIPE HIDALGO, FRANCISCO I. MADERO, MIGUEL LIRA Y ORTEGA, TEPUENTE, DOMINGO ARENAS.

4.2 POBLACIÓN A ATENDER.

LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE HABITE DENTRO DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE SER RESIDENTE DEL MISMO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO.

4.3 TIPOS DE APOYOS.

OFRECER LA VENTA DE DESAYUNOS Y COMIDAS CON UN COSTO DE \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE CONSTARAN

DE DOS O TRES TIEMPOS, SEGÚN EL MENÚ DEL DÍA.

SE LIMITARÁ LA VENTA A LOS BENEFICIARIOS CON UN MÁXIMO DE CUATRO PORCIONES POR BENEFICIARIO.

5. BENEFICIARIOS

UN APROXIMADO DE DOS MIL NANACAMILPENSES SE VERÁN BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE “COMEDOR MUNICIPAL.”

5.1 REQUISITOS

PARA PODER SER ACREEDOR AL PROGRAMA, DEBERÁ SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.

REQUISITOS:

- CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON DOMICILIO EN NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, EN ORIGINAL Y COPIA.
-

5.2 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

5.2.1 DERECHOS

LOS BENEFICIARIOS TIENEN DERECHO A:

- I. RECIBIR UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO Y EQUITATIVO SIN DISTINCIONES DE CUALQUIER TIPO;
- II. A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE Y EL ESTATUS DE SU SOLICITUD EN EL PROGRAMA;
- III. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS PRUEBAS ENCAMINADAS A ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL APOYO;
- IV. A RECIBIR SU APOYO SI EL PROGRAMA CUENTA CON LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN;
- V. INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ESTO EN LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR MUNICIPAL, UNA VEZ QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES REGLAS.

5.2.2 OBLIGACIONES

LOS BENEFICIARIOS DE EL PROGRAMA TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. CONOCER EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE EL PROGRAMA;
- II. REALIZAR SU REGISTRO COMO BENEFICIARIO EN LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR MUNICIPAL, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN;
- III. MANIFESTAR A LA INSTANCIA RESPONSABLE, SIN FALTAR A LA VERDAD, SUS DATOS PERSONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REQUIERA EL MUNICIPIO;
- IV. FIRMAR LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE EL PROGRAMA QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR EL MUNICIPIO PARA EFECTOS DE COMPROBACIÓN FISCAL;
- V. ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR MUNICIPAL CON CUBRE BOCA EN TODO MOMENTO Y RESPETAR LA SANA DISTANCIA DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES.
- VI. ÚNICAMENTE PODRÁ TENER ACCESO POR UNA SOLA OCASIÓN POR DÍA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, CON UNA COMPRA MÁXIMA DE CUATRO RACIONES COMO MÁXIMO, EL BENEFICIARIO DEBERÁ LLEVAR LOS RECIPIENTES PARA QUE LES PUEDA SER ENTREGADO EL DESAYUNO O COMIDA, ESTO CON LA INTENCIÓN DE CONTRIBUIR AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LOS COSTOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

6. OPERACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE EL PROGRAMA.

- I. EL AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, REALIZARÁ LA DEBIDA DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO DEL PROGRAMA.
- II. EL AYUNTAMIENTO INTEGRARÁ Y VALIDARÁ EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO, QUE EN SU MOMENTO SE VAYA FORMANDO DERIVADO DE LA ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS.
- III. EL AYUNTAMIENTO SERÁ EL ÚNICO AUTORIZADO PARA ENTREGAR LOS RECURSOS DE EL PROGRAMA, EN LA SEDE QUE HA QUEDADO ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN.
- IV. EL AYUNTAMIENTO SERÁ LA ÚNICA INSTANCIA FACULTADA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS.
- V. EL MONTO RECAUDADO POR LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, SERÁ REINVERTIDO PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DESAYUNOS Y COMIDAS.

7. ENTREGA DE LOS APOYOS.

PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS DE EL PROGRAMA, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL “COMEDOR MUNICIPAL”, LUGAR AL CUAL ACUDIRÁN LOS BENEFICIARIOS A REALIZAR LA COMPRA DE LOS DESAYUNOS O COMIDAS, QUE SERÁN OFRECIDOS CON UN VALOR DE \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA VENTA MÁXIMA DE CUATRO PORCIONES COMO MÁXIMO POR BENEFICIARIO, LO ANTERIOR, PREVIO REGISTRO DEL APOYO ENTREGADO, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE COMPROBACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.

8. AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

LOS ÓRGANOS COMPETENTES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVARÁN A CABO LA FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, PARA QUE VIGILEN Y CONTROLEN LA

APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

LOS APOYOS QUE SE OTORGUEN A TRAVÉS DE EL PROGRAMA, IMPLICARÁN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE, EN CONSECUENCIA, SU EJERCICIO ESTARÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

9. TRANSPARENCIA

9.1 DIFUSIÓN

LA DIFUSIÓN OPORTUNA EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL MUNICIPIO, PERIFONEO, Y MEDIOS DIGITALES, DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LOS APOYOS A OTORGAR, LAS ACCIONES REALIZADAS, EL PRESUPUESTO A EJECUTAR EN EL PROGRAMA, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE EL PROGRAMA.

ADEMÁS, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROGRAMA SE LLEVARÁN A CABO SU DIFUSIÓN EN RELACIÓN A LOS APOYOS OTORGADOS, EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, ENTRE OTROS CON APEGO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO DEBE SER PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ÉSTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

9.2 VIGILANCIA

LA VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA QUEDA A CARGO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES FACULTADAS POR LEY PARA ELLO.

10. QUEJAS

LOS BENEFICIARIOS TENDRÁN EL DERECHO DE PRESENTAR QUEJAS QUE PUEDAN DAR LUGAR AL ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL

MUNICIPIO, YA SEA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN.

11. TRANSITORIOS

PRIMERO. PUBLÍQUENSE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LA REDES SOCIALES OFICIALES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE PERIFONEO, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS DIGITALES, LAS CUALES ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

SEGUNDO. EL AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN.

TERCERO. LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN TENDRÁN VIGENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACCION No. 3

1. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA

1.1 NOMBRE, MONTO Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE: “SUPERMERCADO MUNICIPAL”

MONTO: \$864,895.47 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS 00/100 M.N.) DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

DURACIÓN: TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SERÁ DE 3 SEMANAS, INICIANDO EL VIERNES Y SÁBADO 5 Y 6 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y CULMINANDO VIERNES 19 Y SABADO 20 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EL SUPERMERCADO SE ABRIRÁ EL DÍA VIERNES 5 DE JUNIO COMO YA SE HA SEÑALADO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE LOS VIERNES DE LAS SIGUIENTES TRES SEMANAS, EL SUPERMERCADO SE ABRIRÁ LOS DÍAS SÁBADO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL INVENTARIO.

1.2 ENTIDAD RESPONSABLE

H. AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.

2. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA

COMO YA SE HA MENCIONADO, NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA CRISIS ECONÓMICA Y SANITARIA MUNDIAL, LA CUAL HA AFECTO A MILLONES DE PERSONAS, ENTRE ELLAS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, EL MUNICIPIO TIENE COMO ACTIVIDADES PRIMORDIALES LA AGRICULTURA, GANADERÍA, ELABORACIÓN DEL PULQUE, MANUFACTURA TEXTIL, ASÍ COMO EL TURISMO TENIENDO SUS AUJE EN LOS MESES DE JUNIO,

JULIO Y AGOSTO, DERIVADO DEL AVISTAMIENTO DE LAS LUCIÉRNAGAS; ACTIVIDADES QUE SE HAN VISTO SEVERAMENTE AFECTADAS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, LA CUAL HA AFECTADO DE MANERA CONSIDERABLE EN GENERAL AL ESTADO, Y AL MUNICIPIO.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO A LAS FAMILIAS NANACAMILPENSES AL OFRECER PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA CON UN SUBSIDIO DE HASTA EL 50% PROMEDIO DE SU COSTO COMERCIAL.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- AHORRO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NANACAMILPENSES.
- COMPRA DE LOS PRODUCTOS A OFRECER PREFERENTEMENTE A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO.
- LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS A OFRECER SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO LAS DEMÁS APLICABLES.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

4.1 COBERTURA

CABECERA MUNICIPAL DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, SAN FELIPE HIDALGO, FRANCISCO I MADERO, MIGUEL LIRA Y ORTEGA, TEPUENTE, DOMINGO ARENAS.

4.2 POBLACIÓN A ATENDER.

LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE HABITE DENTRO DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE SER RESIDENTE DEL MISMO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO.

4.3 TIPOS DE APOYOS.

OFRECER PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA CON UN SUBSIDIO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HASTA UN 50% DE SU VALOR COMERCIAL PROMEDIO.

SE LIMITARÁ LA VENTA A LOS BENEFICIARIOS CON UN MÁXIMO DE DOS KILOS, LITROS O PIEZAS DEL PRODUCTO SEGÚN SU PRESENTACIÓN, LOS PRODUCTOS A OFRECER SERÁN LOS SIGUIENTES:

VERDURA

- JITOMATE
- CEBOLLA
- PAPAS
- CHILES (CUARESMEÑO)
- TOMATE
- LIMÓN
- EJOTE
- CHÍCHARO
- CALABAZA
- AGUACATE
- ZANAHORIA

FRUTAS

- MANGO
- NARANJA
- MELÓN
- PLÁTANO
- MANZANA
- PAPAYA

ABARROTES

- ACEITE NUTRIOLI 850ML
- ACEITE MAXIMA 850 ML
- LENTEJA
- SOPA LA MODERNA
- ARROZ SOS SUPER EXTRA AZUL 1KG
- FRIJOL BUENO FLOR DE MAYO 900GR
- FRIJOL PINTO
- ATUN DOLORES AGUA 133GR
- SARDINA CALMEX 425GR
- JABON EN POLVO ROMA 1KG
- ARIEL POLVO 850 GR
- JABON ZOTE BLANCO 400 GR
- PAPEL HIGIENICO C/4 REGIO RINDE + 400HD
- PAPEL HIGIENICO C/4 PETALO ULTRA RESISTENTE 400HD
- SERVILLETAS TENDER 125
- SERVILLETAS TENDER 500
- SERVILLETAS PETALO BLANCA 420
- AZUCAR STD
- SHAMPOO HS LIMP RENOV 700 ML
- SHAMPOO CAPRICE ESP BRIILO CRISTAL 750ML
- CEREAL CORN FLAKES KELLOGGS 150 GR
- SAL FINA 50KG
- BLANQUEADOR CLORALEX RENDIDOR 950ML
- PASTA DENTAL COLGATE 100ML
- JABON ESCUDO PROT VITAM E ROSA 150GR
- JABON PALMOLIVE NAT
- JABON CAMAY 150GR
- JABON PARA MANOS BLUMEN 525 ML
- SHAMPOO VANART 750 ML

CARNICOS

- CARNE DE RES
- POLLO

5. BENEFICIARIOS

UN APROXIMADO DE DOS MIL FAMILIAS NANACAMILPENSES SE VERÁN BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE “SUPERMERCADO MUNICIPAL.”

5.1 REQUISITOS

PARA PODER SER ACREEDOR AL PROGRAMA, DEBERÁ SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.

REQUISITOS:

- CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON DOMICILIO EN NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, EN ORIGINAL Y COPIA.

5.2 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

5.2.1 DERECHOS

LOS BENEFICIARIOS TIENEN DERECHO A:

- I. RECIBIR UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO Y EQUITATIVO SIN DISTINCIONES DE CUALQUIER TIPO;
- II. A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE Y EL ESTATUS DE SU SOLICITUD EN EL PROGRAMA;
- III. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS PRUEBAS ENCAMINADAS A ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL APOYO;
- IV. A RECIBIR SU APOYO SI EL PROGRAMA CUENTA CON LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN;
- V. INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ESTO EN LAS INSTALACIONES DEL SUPERMERCADO, UNA VEZ QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES REGLAS.

5.2.2 OBLIGACIONES

LOS BENEFICIARIOS DE EL PROGRAMA TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. CONOCER EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE EL PROGRAMA;
- II. REALIZAR SU REGISTRO COMO BENEFICIARIO EN LAS INSTALACIONES DE ACCESO AL SUPERMERCADO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN;
- III. MANIFESTAR A LA INSTANCIA RESPONSABLE, SIN FALTAR A LA VERDAD, SUS DATOS PERSONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REQUIERA EL MUNICIPIO;
- IV. FIRMAR LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE EL PROGRAMA QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR EL MUNICIPIO PARA EFECTOS DE COMPROBACIÓN FISCAL;
- V. ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL SUPERMERCADO CON CUBRE BOCA EN TODO MOMENTO Y RESPETAR LA SANA DISTANCIA DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES.
- VI. ÚNICAMENTE PODRÁ TENER ACCESO POR UNA SOLA OCASIÓN POR SEMANA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

6. OPERACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE EL PROGRAMA.

- I. EL AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, REALIZARÁ LA DEBIDA DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO DEL PROGRAMA.
- II. EL AYUNTAMIENTO INTEGRARÁ Y VALIDARÁ EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO, QUE EN SU MOMENTO SE VAYA FORMANDO DERIVADO DE LA ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS.
- III. EL AYUNTAMIENTO SERÁ EL ÚNICO AUTORIZADO PARA ENTREGAR LOS

RECURSOS DE EL PROGRAMA, EN LA SEDE QUE HA QUEDADO ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN.

- IV. EL AYUNTAMIENTO SERÁ LA ÚNICA INSTANCIA FACULTADA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS.
- V. EL MONTO RECAUDADO POR LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, SERÁ REINVERTIDO PARA LA COMPRA DE MÁS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA A OFRECER, HASTA EN TANTO LO PERMITA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

7. ENTREGA DE LOS APOYOS.

PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS DE EL PROGRAMA, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL “SUPERMERCADO”, LUGAR AL CUAL ACUDIRÁN LOS BENEFICIARIOS A REALIZAR LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA QUE SERÁN OFRECIDOS POR EL MUNICIPIO CON UN SUBSIDIO DE HASTA EL 50% DE SU VALOR COMERCIAL, LA LISTA DE LOS PRODUCTOS Y SUS PRECIOS A OFRECER ESTARÁN A LA VISTA EN LA ENTRADA DEL “SUPERMERCADO”, EL BENEFICIARIO ELEGIRÁ LOS PRODUCTOS QUE DESEA COMPRAR CON UN MÁXIMO DE DOS KILOS O LITROS DE PRODUCTO SEGÚN SU PRESENTACIÓN, Y CUBRIRÁ COMO MÁXIMO EL 50% DE SU VALOR COMERCIAL, PREVIO REGISTRO DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y EL SUBSIDIO OBTENIDO, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE COMPROBACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.

8. AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

LOS ÓRGANOS COMPETENTES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVARÁN A CABO LA FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, PARA QUE VIGILEN Y CONTROLEN LA APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

LOS APOYOS QUE SE OTORGUEN A TRAVÉS DE EL PROGRAMA, IMPLICARÁN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE, EN CONSECUENCIA, SU EJERCICIO ESTARÁ

SUJETO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

9. TRANSPARENCIA

9.1 DIFUSIÓN

LA DIFUSIÓN OPORTUNA EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL MUNICIPIO, PERIFONEO, Y MEDIOS DIGITALES, DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LOS APOYOS A OTORGAR, LAS ACCIONES REALIZADAS, EL PRESUPUESTO A EJECUTAR EN EL PROGRAMA, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE EL PROGRAMA.

ADEMÁS, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROGRAMA SE LLEVARÁN A CABO SU DIFUSIÓN EN RELACIÓN A LOS APOYOS OTORGADOS, EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, ENTRE OTROS CON APEGO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO DEBE SER PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ÉSTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

9.2 VIGILANCIA

LA VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA QUEDA A CARGO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES FACULTADAS POR LEY PARA ELLO.

10. QUEJAS

LOS BENEFICIARIOS TENDRÁN EL DERECHO DE PRESENTAR QUEJAS QUE PUEDAN DAR LUGAR AL ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO, YA SEA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN.

11. TRANSITORIOS

PRIMERO. PUBLÍQUENSE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

TLAXCALA, EN LA REDES SOCIALES OFICIALES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE PERIFONEO, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS DIGITALES, LAS CUALES ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

SEGUNDO. EL AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN.

TERCERO. LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN TENDRÁN VIGENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CON ESTAS TRES ACCIONES Y CON REGLAS CLARAS, ES COMO LES PROONGO SEÑORAS Y SEÑORES AUTORIDADES, APOYAR A LA ECONOMIA FAMILIAR DE LOS Y LAS NANACAMILPENSES QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID -19).

EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA SEGUNDA Y TERCERA ACCIONES PROPUESTAS, SE TOMARAN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REASIGNACION PRESUPUESTAL ASIGNADO A LOS FESTEJOS DEL DIA DEL NIÑO Y DIA DE LA MADRE, Y HASTA DONDE EL TECHO PRESUPUESTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE GASTO CORRIENTE LO PERMITAN.

CONCLUIDA LA INTERVENCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ACTO SEGUIDO, ESTA SECRETARIA SOLICITA A LOS PRESENTES QUE, QUIEN TENGA ALGUNA INTERVENCION QUE ROBUSTEZCA EL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ORDENADA. -----

POR LO QUE DE MANERA COINCIDENTE REGIDORAS, REGIDORES, PRESIDENTES DE COMUNIDAD Y SINDICO, MANIFIESTAN QUE VEN VIABLE Y ATINADA LAS PROPUESTAS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS NANACAMILPENSES, QUE LO EXORTAN A QUE LO MAS ANTES POSIBLE SE DESARROLLEN LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, YA QUE ES UN APOYO DIRECTO A LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCION, ESTA SECRETARIA SOMETE A VOTACION LAS PROPUESTAS DE MERITO Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVAN

MANIFESTAR SU AFIRMATIVA LEVANTANDO LA MANO, POR LA APROBACION DEL PRESENTE PUNTO. -----

VISTA LA VOTACION, DANDO UN RESULTADO EN SU TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR Y QUEDANDO ASENTADO EL SIGUIENTE:

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA QUE LA ADMINISTRACION HAGA USO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA LAS ACCIONES ANTES DESCRITAS EN APOYO A LA ECONOMIA DE LOS NANACAMILPENSES, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS (COVID - 19), DE IGUAL MANERA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL COMEDOR MUNICIPAL Y SUPER MERCADO MUNICIPAL.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

CUARTO.- PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, INICIAMOS AGOTAR EL CUARTO PUNTO, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL ESTA SECRETARIA, LES SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE SI TIENEN ALGÚN ASUNTO QUE MEREZCA SER TRATADO POR EN ESTA SESION DE CABILDO, PARA QUE DE MANERA ORDENADA SE LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ. -----

QUINTO.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTA SECRETARIA INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SE HAN AGOTADO LOS TEMAS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO TANTO SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

DOY FE. -----

Lic. Víctor Hugo Sánchez Flores. Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala
Rúbrica

T.s. Alicia Flores Lara
Síndico Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
Rúbrica

Lic. José Luis Guzmán Brindis
 Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

Ing. José Esteban Montalvo García
 Primer Regidor del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

C. Marco Antonio Velázquez Ramírez
 Presidente de la Comunidad de Francisco I. Madero, del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

C. José Ángel Benítez González
 Presidente de la Comunidad de Tepunte, del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

Ing. José Pablo Nájera Trejo
 Segundo Regidor del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

C. Domingo Morales Juárez
 Tercer Regidor del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

Nut. Norma Lizeth Vela Ramírez
 Cuarto Regidor del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

C. Adriana Martínez Hernández
 Quinto Regidor del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

* * * * *

C. Alejandra Hernández Roldán
 Sexto Regidor del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

C. Francisco Sosa Hernández
 Presidente de la Comunidad de Miguel Lira y Ortega, del Municipio de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

C. Melesio Guzmán Mogollán
 Presidente de la Comunidad de San Felipe Hidalgo, del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

C. Antonio Vertiz Zamora
 Presidente de la Comunidad de Domingo Arenas, del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
 Rúbrica

